



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PORQUE MI PAÍS ME IMPORTA

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/0167/2019

ASUNTO: Se informa sobre encuestas electorales  
y sondeos de opinión, Baja California

Ciudad de México, 14 de enero de 2019

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE



Por instrucciones del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, incisos i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; remito el oficio IEEBC/SE/0093/2019 y anexos, signado por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por medio del cual adjunta el informe en materia de encuestas y sondeos de opinión, correspondiente al periodo del 3 al 30 de diciembre de 2018. (Se adjunta disco compacto).

Se remite lo anterior para los efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO**  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.-Para su conocimiento.  
Mtro. Marco Antonio Baños Martínez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. - Mismo  
Edmundo Jacobo Molina. - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Mismo fin  
Archivo

Revisó:	Lic. Arón Baca Nakakawa
Elaboró:	Lic. Alma Aguilar Melo

0172  
2019 ENE 15 PM 2:07  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
OFICINA DE PARTES COMUN  
ATM  
-1- Arroyo  
-7- Hojas  
-1- Hojas  
-1- Hojas



**IEE**  
Instituto Estatal Electoral  
Baja California

**Instituto Estatal Electoral de Baja California**

---

**SECRETARÍA EJECUTIVA**

**OFICIO NÚMERO IEBC/SE/0093/2019**

Mexicali, Baja California, a 11 de enero de 2019

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO  
NACIONAL ELECTORAL**  
PRESENTE.-

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 143, 144, numerales 1 Y 3 y 146, numeral 1, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, me permito remitir el informe en materia de encuestas electorales no institucionales, mismo que fue presentado ante el Consejo General de este Instituto el día 10 de enero del año en curso.

Cabe señalar, que conforme a lo previsto en el artículo 143 del mismo Reglamento en mención el monitoreo fue realizado en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto, el cual comprende a partir del día 03 al 30 de diciembre del 2018, asimismo, en dicho informe refiere que no se encontró información relativa a la publicación de encuestas electorales y sondeos de opinión.

El informe antes referido que se anexa al presente, es publicado en el portal de internet de este Instituto en [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) para consulta de interés público.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
"Por la Autonomía e Independencia de Baja California  
de los Organismos Electorales"

11 ENE 2019

**ESPACHADO**

MTRO. RAÚL GUZMÁN GARCÍA SECRETARÍA EJECUTIVA  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



C.c.p.- Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General del IEBC.- Presente  
C.c.c.- Lic. María Luisa Flores Huerta, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en B.C.- P/Conocimiento.  
c.c.p.- Consecutivo.  
RGG/SJMC

INSTITUTO ESTATAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



**INFORME QUE RINDE EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 144 NUMERALES 1 Y 3 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN.**

El suscrito, en cumplimiento al artículo 144 numerales 1 y 3, Capítulo VII denominado: *Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales*, del "Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral", aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en Sesión Extraordinaria de fecha siete de septiembre del dos mil dieciséis e identificado bajo el número INE/CG661/2016, se rinde ante el presente Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California las acciones relativas a la regulación de encuestas electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, que comprende del **03 al 30 de diciembre de 2018**, en colaboración con la Coordinación de Comunicación Social.

Conforme a lo señalado en el artículo 143 del capítulo anteriormente mencionado previsto en dicho Reglamento, la Coordinación de Comunicación Social, llevó a cabo el monitoreo en medios impresos que, por tal motivo, me fueron remitidos los informes correspondientes a través de los diversos Oficios con No. CCS/202/2018, CCS/203/2018, CCS/217/2018 y CCS/236/2018, mediante los cuales se reporta que durante dicho periodo señalado en el párrafo que antecede, no se encontró información relativa a la publicación de encuestas electorales y sondeos de opinión.

Cabe señalar, que los medios por los cuales se llevaron a cabo las acciones de monitoreo, fueron los siguientes:

En medios impresos

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía



En medios digitales

- Monitor Económico
- InfoBaja

Asimismo, se informa que de conformidad con lo previsto en el Capítulo VII del Reglamento de Elecciones, a la fecha de la presentación del presente, no se han recibido en la Secretaría Ejecutiva estudios que respalden los resultados relativos a encuestas o sondeos sobre preferencias electorales.

Por último, en el artículo 145, numeral 1 del Reglamento de Elecciones se indica que una vez presentados los informes mensuales al Consejo General del OPL, estos deberán publicarse de forma permanente en la página electrónica institucional, junto con la totalidad de los estudios que en su caso hayan sido entregados y que respaldan los resultados publicados sobre preferencias electorales.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha diez de enero del dos mil diecinueve. **CONSTE.**-----

**ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

Mexicali, Baja California, a 4 de enero de 2019.

MTRO. RAÚL GONZÁLEZ GÓMEZ  
SECRETARÍA EJECUTIVA

INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



# Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
OFICIO No. CCS/202/2018  
Mexicali, B.C, a viernes 10 de diciembre de 2018.

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el VIII Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 03 al 09 de diciembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontró información.

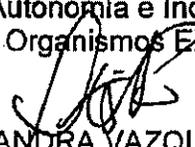
Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"  
  
LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO  
TITULAR DE EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
14 DIC 2018  
3:31PM  
RECIBIDO  
SECRETARIA EJECUTIVA  
SIN ANEXOS.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
14 DIC 2018  
ESPACHADO  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL



## Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
OFICIO No. CCS/203/2018  
Mexicali, B.C, a martes 18 de diciembre de 2018.

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el **IX Informe** que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 10 al 16 de diciembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontró información.

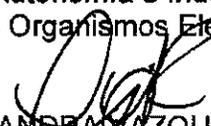
Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

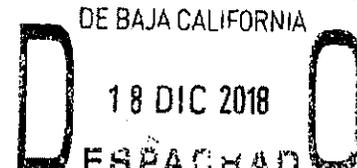
Digital

- Monitor Económico
- InfoBaja

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”  
  
**LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO**  
**TITULAR DE EJECUTIVA**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
19 DIC 2018  
  
**RECIBIDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
18 DIC 2018  
  
**ESPACHADO**  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C.c.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza. -Para conocimiento.  
C.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.



## Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
OFICIO No. CCS/217/2018  
Mexicali, B.C, a viernes 28 de diciembre de 2018.

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el X Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 17 al 23 de diciembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontró información.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

  
LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO  
TITULAR DE EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

28 DIC 2018

RECIBIDO

SECRETARIA EJECUTIVA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA

28 DIC 2018

ESPACIADO  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

C.c.p. Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Lic. Clemente Custodio Ramos  
Mendoza. -Para conocimiento.  
C.c.p. Archivo de la Coordinación de Comunicación Social.



# Instituto Estatal Electoral de Baja California

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL  
OFICIO No. CCS/236/2018  
Mexicali, B.C, a lunas 31 de diciembre de 2018.

**MTR. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**PRESENTE.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 denominado "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", fracción b), del Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebraron el Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) y el Instituto Nacional Electoral (INE), y del Artículo 143, numeral 1 y 2 del Reglamento de Elecciones del INE, me permito rendir el XI Informe que la Coordinación de Comunicación Social realizó respecto al monitoreo de medios impresos durante el periodo comprendido del 24 al 30 de diciembre del año en curso.

Lo anterior a efecto de dar cumplimiento al monitoreo de medios impresos en el Estado, a fin de detectar encuestas por muestreo y sondeos de opinión que tenga como fin dar a conocer preferencias electorales, en relación al Proceso Local Ordinario 2018-2019, en el cual no se encontró información.

Los medios impresos en los cuales se llevó a cabo el monitoreo fueron los siguientes:

- La Voz de la Frontera
- La Crónica de Baja California
- El Mexicano, Sección Mexicali
- Semanario Zeta
- Frontera
- El Vigía
- Semanario Infobaja

Sin otro en particular de momento, quedo a sus órdenes.

11:13  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
02 ENE 2019  
**RECIBIDO**  
SECRETARIA EJECUTIVA

Atentamente  
"Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales"

  
LIC. ALEJANDRA VAZQUEZ ROMERO  
TITULAR DE EJECUTIVA  
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA  
31 DIC 2018  
**ESPACIO**  
COMUNICACIÓN SOCIAL  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL